

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva de 6 de agosto de 2025, al amparo de la orden reseñada, y convocadas mediante Resolución de 8 de abril de 2025 (BOJA número 71, de 14 de abril de 2025).

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Línea 1. Subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía	1300020000 G/44H/46600/21 01

Subvenciones concedidas

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
FXFSU200020255995	ALJARAQUE	P2100200A	7.843,96 €
FXFSU200020255776	ARACENA	P2100700J	6.793,56 €
FXFSU200020256330	AYAMONTE	P2101000D	9.000,00 €
FXFSU200020257626	BOLLULLOS DEL CONDADO	P2101300H	10.476,81 €
FXFSU200020256124	CARTAYA	P2102100A	7.289,20 €
FXFSU200020256520	GIBRALEÓN	P2103500A	7.411,98 €
FXFSU200020256114	ISLA CRISTINA	P2104200G	7.948,55 €
FXFSU200020255926	LEPE	P2104400C	9.321,81 €
FXFSU200020256911	MOGUER	P2105000J	6.447,97 €
FXFSU200020255990	PALMA DEL CONDADO, LA	P2105400B	6.000,00 €
FXFSU200020256158	VALVERDE DEL CAMINO	P2107100F	6.507,08 €
FXFSU200020256369	VVA. DE LOS CJOS.	P2107500G	1.746,13 €

Huelva, 23 de enero de 2026.- La Delegada (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Manuela María Caro López.

00332945